



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 30 de julio de 2024

Exp. 2024-32-1-0000263

R/D N. ° 203/2024

VISTO: la solicitud presentada por la Dra. Lucía Chipponelli a fs. 1 de estas actuaciones cuya finalidad fue que el directorio considere la posibilidad de colaboración financiera para su participación en la Reunión sobre Sistemas de Alerta Temprana para Inundaciones Repentinias a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, entre los días 5 al 9 de agosto de 2024;

RESULTANDO I: la R/D N.° 183/2024 de fecha 4 de julio de 2024, mediante la cual el directorio de este Instituto resolvió hacer lugar a la solicitud presentada, aprobando la participación de la funcionaria en el mencionado evento;

CONSIDERANDO: que corresponde la ampliación de la R/D N°: 183/2024, en virtud de que se omitió involuntariamente establecer que los costos de los gastos de pasajes estarán a cargo de este Instituto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por Decreto N. ° 270/018 de 27 de agosto de 2018 y a lo establecido en la Ley N. ° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

- 1º) Ampliar la R/D N. ° 183/2024, agregando que los costos de pasajes del viaje a Buenos Aires detallado en el VISTO de la presente, serán de cargo de este Instituto.
- 2º) Notificar a la funcionaria.
- 3º) Remitir al Área de Administración y al Departamento de Compras a

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

los efectos que pudieran corresponder.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



DANIEL R. LOZANO BONET
SECRETARIO GENERAL



DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

Ref. Exp.: 2024-32-1-0000263

R/D N. ° 203/2024